



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 26 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00098/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DGDSyFE/DEDrySS/SSS/050/2022, de fecha 21 de enero de 2022, signado por el Subdirector de Servicios de Salud en la Alcaldía de Coyoacán, el Dr. Holkan Emmanuel Córdova Tapia, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Villagrán Villasana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1047/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Dr. Holkan Emmanuel Córdova Tapia, Subdirector de Servicios de Salud en la Alcaldía de Coyoacán.

LPML





3-11-21

Ana Villagrán Villasang



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ALCALDÍA DE COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO
ECONÓMICO
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Alcaldía de Coyoacán, CDMX, a 21 de enero del 2022.
OFICIO N° DGDSyFE/DEDrySS/SSS/ 050 /2022.

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al volante de turno 2783, signado por Lic. Marco Mauricio Velázquez Llerena, donde hace referencia el C. Marco Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de la Ciudad de México, el cual remite para su atención al Oficio MDPPOPA/CSP/1047/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo donde se exhorta: Primero a las 15 Alcaldías de la Ciudad de México a que refuercen las Actividades de Protección Animal, celebrada el día el día 03 de noviembre de 2021.

"a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, que refuercen las actividades de Protección Animal: de acuerdo a su disponibilidad de recursos".

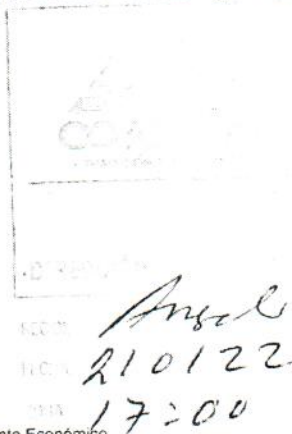
Al respecto le informo:

La Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, a través de la Subdirección de Servicios de Salud, cuenta con la Clínica Veterinaria "Frida", donde se realizan esterilizaciones y aplicación de vacuna antirrábica gratuitas, con el fin de evitar la reproducción de los mismos y promover el trato digno de los animales de compañía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD

DR. HOLKAN EMMANUEL CÓRDOVA TAPIA
(hcodovat@acoyoacan.cdmx.gob.mx)



C.c.p. LIC. FERNANDO CRAVIOTO PADILLA - J.U.D. de Contacto con la Alcaldía.
LIC. ALIN NAYELY DE JESUS SÁNCHEZ - Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico.
LIC. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO - Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud.
Ref. 2783/2021 COY/3160/2021 FOLIO 0651 DEDrySS V.T. 509
Archivo

HECT/kma*

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



COYOACÁN



SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AL CALDAS COYOACÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CALLE MEXICALCATEPEC 100
Coyoacán, CDMX

Alcaldía de Coyoacán, CDMX, a 21 de enero del 2022.
OFICIO N° DGDSyFE/DEDRySS/SSS/ 049 /2022.

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al volante de turno 2968, signado por Lic. Marco Mauricio Velázquez Llerena, donde hace referencia el C. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, remite para su atención al oficio MDPPOPA/CSP/1205/2021, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento del Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, aprobado en su sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2021, por el que se exhorta:

"A las titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia implementen todas las acciones necesarias, en coordinación con la autoridades competentes, a efecto de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, a efecto de evitar abusos en la venta, el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, así como garantizar las cinco libertades del animal, en los mercados públicos, otros establecimientos similares y la vía pública de sus demarcaciones".

Al respecto le comunico:

La Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, a través de la Subdirección de Servicios de Salud, mantiene constantemente comunicación con la Jurisdicción Sanitaria de Coyoacán, de la Secretaría de Salud, con quien realiza diferentes acciones para procurar el bienestar de los animales de compañía a través de la Clínica Veterinaria "FRIDA" donde se realizan esterilizaciones gratuitas para evitar la reproducción de los mismos, aplicación de vacuna antirrábica, así mismo se organizan actividades para promover la "adopción" de animales de compañía, promoviendo el buen trato y cuidado animal, como fue el "COYOTON" con Instituciones Públicas y Privadas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD

DR. HOLKAN EMMANUEL CÓRDOVA TAPIA
(hcodovat@acoyoacan.cdmx.gob.mx)

Arzob
21/01/22
17:00

CIDADALINDEXA 2022
DELEGACIÓN COYOACÁN